



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)**

Expediente 1164/2021.

Resolución de la Alcaldía de la fecha al margen referenciada, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos, del proceso selectivo para la creación de bolsa de empleo del puesto de trabajo de Arquitecto del Excmo. Ayuntamiento de Toro (Zamora).

Por Resolución de la Alcaldía nº 2021-0987, de 2 de julio, se procedió a la aprobación de las bases para la creación de una bolsa de empleo del puesto de trabajo de Arquitecto del Excmo. Ayuntamiento de Toro (Zamora) mediante concurso oposición.

Con fecha 7 de julio de 2021 se publica, en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora nº 76, un extracto del anuncio de convocatoria del proceso selectivo.

Con fecha 12 de julio de 2021 se publica, en el Boletín Oficial de Castilla y León nº 133, la convocatoria y bases del proceso selectivo.

Concluido el plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En virtud de lo preceptuado en la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, por la presente

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la lista de Admitidos y Excluidos que se relaciona a continuación, con indicación del motivo de la exclusión:

ADMITIDOS:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	FIGUEIRA RODRIGUEZ	MIGUEL	***6655**
2	DIEZ GALINDO	JOSE JUAN	***0422**
3	SAN JOSE MUÑOZ	BEATRIZ	***5418**
4	SANTOS PAYO	JUAN LUIS	***5494**
5	RODRIGUEZ GARROTE	DANIEL	***2184**
6	SANCHO LOPEZ	DIEGO	***5442**
7	GONZALEZ VALERO	ESTER	***2559**
8	CARRIEGOS VIEIRA	CELIA	***9129**
9	RODRIGUEZ VELAYOS	ALBA	***2546**
10	YUBERO NAVARRO	VICENTA	***6495**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)**

11	SOTO ALVAREZ	LAURA	***0395**
12	MARTIN BAILON	MARCO ANTONIO	***1168**
13	ESCUDERO ROBLA	MARIO	***1962**

EXCLUIDOS: NINGUNO

SEGUNDO.- Otorgar a los aspirantes un plazo de tres días hábiles desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en la sede electrónica, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la Página Web, para formular alegaciones o subsanar los defectos a que hubiere lugar.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos de la realización de las pruebas.

TERCERO.- Finalizado dicho plazo, si no se hubieran presentado reclamaciones o si se hubieran presentado una vez resueltas las mismas, de dictará resolución aprobando la relación definitiva de admitidos y excluidos, composición del tribunal y lugar, fecha y hora para la realización del primer ejercicio.

CUARTO.- La presente Resolución será publicada en la Sede Electrónica, el tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento (www.toroayto.es). El plazo de exposición pública será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Toro, a la fecha en el margen referenciada.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo.: D. Tomás del Bien Sánchez.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE